

Campana "Voten sí" a la iniciativa perredista

MÉXICO - OSC de Baja California llaman a manifestarse a favor de despenalizar aborto

Gladis Torres Ruiz, Cima Noticias

Martes 1ro de diciembre de 2009, puesto en línea por [CIMAC](#)

30 noviembre de 2009, México, DF - [Cima Noticias](#) - Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) de Baja California Sur, lanzaron un llamado a sus homólogas, así como a ciudadanas y ciudadanos, para enviar mensajes de correo electrónico, físicos y cartas, a las y los diputados y al presidente del Congreso local, en las que las y los exhorten a votar a favor de la iniciativa para modificar el Código Penal y la Ley de Salud del estado que despenaliza el aborto hasta las doce semanas de gestación.

Dicha iniciativa presentada el pasado 23 de octubre por Graciela Treviño Garza, integrante del Partido de la Revolución Democrática (PRD), propone la despenalización del aborto hasta las doce semanas de gestación, así como la objeción de conciencia para médicos. Se prevé que sea en los primeros días de diciembre que se elabore el dictamen de la Comisión de Salud y la de Puntos Constitucionales, para que pueda votarse en el pleno.

En correo electrónico la feminista Mónica Jasis del Centro Mujeres de Baja California Sur (BCS), señaló: "Estamos pasando por un momento crucial en la historia del estado. Por primera vez se presenta la iniciativa para no criminalizar la interrupción del embarazo por elección. Derecho humano de las mujeres a ejercer nuestra libertad de conciencia y sobre nuestro cuerpo".

Por ello, consideró muy importante que lleguen mensajes personales de mujeres y hombres que pertenezcan al estado y que se encuentren a favor de la iniciativa. En ellos, precisó, se deberá señalar que son ciudadanas mexicanas y que desde lo personal le piden que "Voten Si", a la iniciativa de la interrupción legal del embarazo (ILE).

La feminista considera que las cartas dejarán en claro que esta iniciativa "no es externa al estado"; si no que responde a las peticiones, necesidades y derechos de las mujeres de Baja California Sur, toda vez que el gobernador de BCS, Narciso Agúndez Montaña, se ha opuesto abiertamente a la despenalización del aborto, argumentado que el tema es "externo a Baja California Sur".

Mónica Jasis, afirmó éste es un estado liberal gobernado hace nueve años por el PRD, "sin gran tradición religiosa, "aunque las iglesias están creciendo y principalmente la católica con un obispo muy político, quien desde hace un año esta cabildeando el no a la iniciativa y el sí a la reforma propuesta por el PAN para cambiar la constitución".

A decir de la diputada Graciela Treviño Garza, durante 2008 en el estado se practicaron en unidades de salud mil 394 abortos.

El pasado 15 de octubre, los diputados locales del Partido Acción Nacional (PAN), Sonia Murillo Macías y Adolfo González Agúndez, presentaron una iniciativa para reformar el artículo 7 de la Constitución Política de BCS, para proteger la vida desde el momento de la fecundación, similar a las que se han aprobado en 17 estados.

Al respecto Mónica Jasis, informó que en los últimos días algunos grupos Provida de Sinaloa se han manifestado con fotos de fetos descuartizados, y algunas diputadas y diputados están recibiendo mensajes

de la organización Provida en sus correos.

Por ello es momento de actuar y solicitar el voto a favor de la iniciativa que despenaliza el aborto, por la libre decisión de las mujeres y la regulación por parte del estado de las interrupciones de embarazos. “Que no se criminalice a las mujeres. Que las y los legisladores locales demuestren que en este país con Estado laico, hay un estado BCS, democrático, con un congreso a quien sí le importan las mujeres”, dijo.

El Artículo 252, del Código Penal de baja California Sur señala que: “No se aplicará pena alguna por el delito de aborto, cuando éste sea ocasionado imprudencial, por violación o inseminación artificial realizada sin consentimiento de la mujer, siempre y cuando el ministerio público autorice su práctica; por peligro de muerte o grave afectación de la salud de la embarazada; alteraciones congénitas graves”.

<http://www.cimacnoticias.com/site/09113007-OSC-de-Baja-Califor.40241.0.html>